



**ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/09-10-2020 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA PERIODÍSTICA Y DOCUMENTAL “MIRAR DISTINTO 2020”, AL PERIODISTA OSCAR MARTÍNEZ, PRODUCTOR DE DICHO FESTIVAL.**

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IV, IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 6, 7 FRACCIÓN I, XII Y XXIII, 9 FRACCIONES I Y VII Y 11 FRACCIONES IV, VII Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

**C O N S I D E R A N D O**

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Que con fundamento en el artículo 20 de la Ley número 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Comisión promoverá entre la sociedad veracruzana el ejercicio de la libertad de expresión, así como el derecho al acceso a la información.

Que este Organismo cuenta con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020, de \$ 19,390,000.00 (DIECINUEVE MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en el cual se encuentra prevista la partida presupuestal denominada Congresos y Convenciones (Capítulo 3000 de Servicios Generales), aprobándose la cantidad de \$ 636,395.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Que derivado del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el veintitrés de marzo del presente año, se publicó el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, así como el Acuerdo



igualmente publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha treinta y uno de marzo del mismo año, por el que se establecen acciones extraordinaria para atender la emergencia, y se ordena la suspensión de actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus; iniciándose por tanto una campaña de no convivencia por parte del Gobierno de la República; por lo que, ante la pandemia se ha planteado ofrecer alternativas con plataformas virtuales (online) para seguir capacitando de forma remota a los periodistas veracruzanos.

Que esta Comisión Estatal recibió el veinticuatro de septiembre del presente año, un escrito dirigido al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Morales Vázquez, firmado por Oscar Martínez López, productor del Festival “Mirar Distinto”, solicitando el apoyo económico para la realización, en colaboración con este Organismo Autónomo, del Festival Internacional de Fotografía Periodística y Documental Mirar Distinto, Edición Virtual “Confinamiento” 2020, misma que se realizará en modalidad virtual. Al respecto, hay que mencionar que se trata de un Festival que propicia un encuentro de diálogo y de intercambio de experiencias y conocimientos con la finalidad de reflexionar sobre el diario acontecer del fotoperiodista así es capacitar a periodistas, comunicadores y algunas audiencias claves en materia de Fotoperiodismo y Documentalismo.

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 2 y 20 de la Ley Número 586, y el numeral 60 fracciones V, VI del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, éste Organismo Autónomo, entre otras atribuciones, promoverá entre la sociedad veracruzana el ejercicio de la libertad de expresión, así como del derecho al acceso a la información. En ese tenor, es preciso mencionar que, con fundamento en el Reglamento que nos rige, el Pleno de la Comisión, es el máximo órgano de decisión, el cual tomará sus acuerdos y desarrollará sus atribuciones de manera colegiada.

Por lo anterior, y en el entendido de que la Secretaría Ejecutiva es el órgano encargado de la dirección, operatividad y del funcionamiento de los diversos órganos, unidades y áreas de la Comisión de conformidad con lo dispuesto en la Ley; contando para tal fin con el personal de apoyo y asesoría necesario para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y, que la Presidencia convoca y preside las sesiones del Pleno, se expone la solicitud realizada por Oscar Martínez López, productor del Festival Mirar Distinto, para la realización del Festival Internacional de Fotografía Periodística y Documental Mirar Distinto Edición 2020 en modalidad virtual, programado para llevarse a cabo del diecinueve al veintitrés de octubre del año en curso, pues se toma en consideración que aunque la Comisión cuenta con el Departamento de Monitoreo y Difusión adscrita a la Dirección de Procesos, encargado de “organizar cursos, talleres y foros de capacitación para Periodistas y servidores públicos, en temas vinculados, principalmente, con el respeto y garantía de la libertad de expresión, y demás tópicos que instruya el Secretario Ejecutivo y el Director de



Procesos”, y que ante la situación que actualmente se vive derivada de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID-19), la iniciativa de este periodista, sin duda, contribuye a fortalecer de manera indirecta los fines de esta Comisión.

Que es importante mencionar que la Dirección de Procesos programó dentro de las actividades que realiza la misma, un indicador denominado “PROFESIONALIZACIÓN DE PERIODISTAS Y SERVIDORES PÚBLICOS”, el cual fue aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de esta Comisión, el día treinta de septiembre de dos mil diecinueve, y por lo tanto, al realizar dicha actividad en conjunto con el periodista Oscar Martínez López, se estaría tomando en consideración dentro de las actividades enfocadas al cumplimiento de ese indicador en particular.

Que esta Comisión Estatal valora positivamente que los periodistas veracruzanos, encuentren espacios alternos a este Organismo, que son promovidos por los propios periodistas para capacitarse y en algunos casos actualizarse respecto al Fotoperiodismo y Documentalismo.

Que para la realización del Festival Internacional de Fotografía Periodística y Documental Mirar Distinto Edición 2020 en modalidad virtual, se contará con la participación de Gisela Volá, quien es fotógrafa, docente, curadora y cofundadora de Sub, una cooperativa de fotografía fundada en dos mil cuatro, quien impartirá el Taller: “Procesos creativos fotográficos durante la pandemia”. Su trabajo se compone de proyectos fotográficos centrados en temas sociales contemporáneos creados bajo una mirada íntima, retratando diversas historias personales, con enfoque de género. A través de Sub, sus portafolios han sido publicados en medios nacionales e internacionales. Ha mostrado su trabajo en más de cuarenta exposiciones individuales y colectivas en todo el mundo. Fue premiada con el primer premio en la Bienal de Cuenca 2009, el primer premio a la Imagen del Año Latinoamérica (2012-2014) y el primer premio en el concurso No Es Igual, No Da Igual (2013), organizado por el Ministerio de Defensa Pública. Actualmente está realizando la investigación para su tesis de Maestría en periodismo documental, que se enfocará en la identidad de género. También está trabajando en su libro, Deseos (Desires), que detalla a las mujeres sudamericanas que recibieron financiamiento del Plan de Promoción Cultural (Mecenazgo). Volá también coordina una plataforma educativa itinerante con Sub que ofrece actividades centradas en la fotografía. Asimismo, forma parte del Laboratorio de Investigación y Producción Fotográfica. De igual manera, se tiene previsto que participen los siguientes actores de la fotografía periodística y documental destacados en México y el mundo, en charlas, una revisión de portafolio y una exposición virtual: Rodrigo Abad (Perú), Jessica Orellana (El Salvador), Anita Pouchard Serra (Francia-Argentina), Omar Martínez (México), Alejandra Rajal (México), Glorianna Ximendaz y Sebastián López Brach (Argentina).

Que se establece que el apoyo económico solicitado, es por la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), incluyendo impuestos,



para la realización del Festival Internacional de Fotografía Periodística y Documental Mirar Distinto Edición 2020 en modalidad virtual, la cual considera el pago de honorarios de talleristas y ponentes, así como el desarrollo de plataforma web para información, talleres, conferencias y galería virtual.

En ese entendido, y con la finalidad de incentivar a los comunicadores a que continúen actualizándose y se promueva entre la sociedad veracruzana el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho al acceso a la información desde el periodismo, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción V del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual señala que dentro de las atribuciones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está el de conocer y resolver cualquier asunto relacionado con la materia objeto de la Ley y el presente Reglamento, y con el objetivo de estimular la excelencia profesional en periodismo de investigación del Estado de Veracruz, ha tenido a bien expedir el siguiente:

### **ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/09-10-2020**

**PRIMERO.** Con base en el presupuesto del ejercicio fiscal 2020, específicamente en la partida denominada Congresos y Convenciones, se considera procedente la erogación de la cantidad de \$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), incluyendo impuestos, para la realización del Festival Internacional de Fotografía Periodística y Documental “Mirar distinto edición 2020”, en modalidad virtual, el cual se llevará a cabo del diecinueve al veintitrés de octubre del año en curso.

**SEGUNDO.** Procédase a hacer del conocimiento el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Administración con la finalidad de que realice las gestiones pertinentes a efecto de que se haga el pago correspondiente, así como a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Procesos para el ejercicio de sus funciones.

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ANA LAURA PEREZ  
MENDOZA PRESIDENTA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JORGE MORALES  
VÁZQUEZ SECRETARIO  
EJECUTIVO**